

El suicidio en el espacio laboral



Eduardo J. Gil

En el año 2009 saltó a los medios de comunicación una noticia cuanto menos inquietante: 35 personas empleadas de la compañía France Télécom se habían suicidado. alguna de estas personas se quitó la vida en el mismo lugar de trabajo

Vivimos en una sociedad de consumo por lo que disponer de un empleo, de un trabajo debidamente remunerado, es básico para desarrollar una vida saludable, para tener un buen vivir, objetivo que supuestamente defiende el estado de bienestar que proclaman las sociedades desarrolladas y democráticas. De hecho, el trabajo regula nuestras vidas, la mayor parte de nuestro tiempo productivo lo pasamos trabajando, eso sí, quienes tenemos la suerte de tener un empleo.

A través del trabajo nos socializamos, aprendemos, crecemos y, lo que es más importante, adquirimos los recursos para desarrollar nuestro proyecto de vida personal y, con suerte, incluso el trabajo nos puede permitir desarrollar nuestro proyecto de vida laboral... o así debería ser, aunque la realidad del mundo laboral nos habla de otras situaciones: desempleo, precariedad en el desempeño, bajos salarios, abusos, sobrecargas y condiciones laborales que deterioran nuestra salud e incluso nuestras relaciones personales y familiares, impidiendo que la mayoría de las personas puedan tener el buen vivir que nos promete el estado de bienestar, existiendo, además, una brecha de género en lo que a salarios hace referencia, ya que las mujeres siguen percibiendo salarios más bajos por realizar los mismos trabajos que sus homólogos varones, recurren más a la media jornada para poder conciliar con su vida familiar, lo que repercute en su posibilidad de promocionar e incluso de formarse, así como en reducir las prestaciones por desempleo, de jubilación, etc. Por otra parte, los recursos públicos son escasos y cada vez están más deteriorados, de manera que no tienen capacidad para atender las situaciones de pobreza, que van en aumento, derivadas del desempleo, dándose también en aquellas personas empleadas con trabajos precarios y mal pagados, lo que revierte en el empeoramiento de la salud física, mental y emocional de gran parte de la ciudadanía.

“ **Los recursos públicos son escasos de manera que no tienen capacidad para atender las situaciones de pobreza derivadas del desempleo y de trabajos precarios** ”

Todo ello deriva en uno de los problemas que apenas recogen los medios de comunicación, un problema que sigue siendo tabú: el suicidio en el ámbito laboral y/o relacionado con el empleo y/o con la falta de empleo.

En el año 2009 saltó a los medios de comunicación una noticia cuanto menos inquietante: 35 personas empleadas de la compañía France Télécom se habían suicidado entre los años 2008 y 2009. alguna de estas personas se quitó la vida en el mismo lugar de trabajo. Uno de estos empleados dejó una nota culpabilizando de su decisión a la propia empresa acusándola de “gestión basada en el terror”. Los sindicatos denunciaron un acoso psicológico generalizado sobre los 22.000 trabajadores y trabajadoras de France Télécom como medida de presión para que abandonaran la empresa con el fin de evitar indemnizaciones por despidos. La Justicia les dio la razón.

Desde 2015, el artículo 156.3 de la Ley General de Seguridad Social recoge una presunción que permite considerar el suicidio como contingencia laboral sólo por el hecho de que haya tenido lugar en el puesto de trabajo y durante el horario laboral, lo que permitió que, en 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sentara jurisprudencia al sentenciar a favor de la familia de un empleado de banca quien, tras una dura discusión con un cliente, se precipitó por la azotea del edificio de su lugar de trabajo durante el horario laboral.

En 2014, EUREGENAS (European Regions Enforcing Actions Against Suicide), bajo el título “Prevención y manejo de la conducta suicida - Recomendaciones para el ámbito laboral” [1], publicó los resultados de un estudio de la Unidad de Investigación en Suicidio de la Universidad de Gante, realizado por Eva Dumon y por la doctora Gwendolyn Portzky, en el que se pone de relevancia que el suicidio, además de ser un problema importante en lo que a la salud pública se refiere, también lo es el ámbito laboral, por lo que la prevención del suicidio requiere un enfoque multisectorial, lo que exige la puesta en juego de estrategias de prevención tanto en los lugares de trabajo, dirigidos a la población activa, como a la ciudadanía no activa: personas desempleadas, con incapacidad laboral transitoria o incluso siendo pensionistas por discapacidad.

“ El estrés laboral, el acoso y la intimidación en el trabajo, así como el desempleo, pueden ser determinantes para que las personas vulnerables puedan llevar a cabo un suicidio

En lo que se refiere a las causas que pueden afectar a una conducta suicida en el ámbito de trabajo, aun entendiendo la complejidad del fenómeno, tanto en cuanto intervienen factores difíciles de medir (biológicos, psicológicos, psiquiátricos, sociales...) que interactúan entre sí, el estudio señala que el estrés laboral, el acoso y la intimidación en el trabajo, así como el desempleo, pueden ser determinantes para que las personas vulnerables puedan llevar a cabo un suicidio.

En lo que a los factores de estrés hace referencia, indican los siguientes:

- Alta exigencia del puesto de trabajo.

- Baja sensación de control sobre el trabajo.
- Escasa involucración en el trabajo.
- Problemas de gestión.
- Cambios en la organización.
- Mala comunicación de la empresa.
- Exposición al riesgo.
- Precariedad laboral.
- Falta de conciliación entre la vida laboral, personal y familiar.

Remarcando como los más importantes la combinación entre alta demanda y bajo control, y el desequilibrio entre altos esfuerzos y bajas recompensas. Por otra parte, el acoso (mobbing) y la intimidación laboral son factores de alto riesgo para que se desencadenen conductas suicidas, además del impacto de las secuelas psicológicas y emocionales que suelen perdurar en el tiempo de la vida de las personas que lo han sufrido.

“ Cuanto mayor es la tasa de desempleo en un país, mayor es la tasa de mortalidad por suicidio

El estudio también aborda el desempleo, sobre todo el de larga duración y con mayor frecuencia en hombres y mujeres de mediana edad, como un factor desencadenante de conductas suicidas en personas vulnerables, de tal manera que cuanto mayor es la tasa de desempleo en un país, mayor es la tasa de mortalidad por suicidio.

Otro factor relevante es la precariedad en el empleo, los recortes y el cierre de las empresas, afectando, en lo que a conductas suicidas hace referencia, tanto a las personas empleadas como a las y los directivos.

Como medidas de prevención a las conductas suicidas en el ámbito laboral, el estudio indica que, en situaciones de crisis económica, la tasa de suicidios disminuye en aquellos países que disponen de buenas coberturas sociales para las situaciones de desempleo. Así mismo, se estima que establecer centros de trabajo saludables y seguros aumenta la productividad y la salud física, psíquica y emocional de las personas empleadas. Para ello, además de mejorar los sistemas de comunicación interna informando a las y los trabajadores sobre las dinámicas de la empresa, así como involucrar a las personas empleadas, aportar incentivos por sus desempeños y valorándolos, a la par que disponer de dispositivos que permitan vigilar la salud mental derivando hacia una atención especializada, son elementos fundamentales para que el espacio de trabajo sea un lugar saludable que, sin duda, repercutirá en la salud integral de la empresa, evitando situaciones irreversibles, dolorosas y vergonzantes para las empresas como es la pérdida de un trabajador o trabajadora aquejada de tanto dolor en el lugar de trabajo que opta, como último recurso, por quitarse la vida.

NOTA

[1] <https://aidatu.org/wp-content/uploads/2018/10/Herramienta-%C3%A1mbito-laboral-def.pdf>

REFERENCIA CURRICULAR

Eduardo J. Gil es licenciado en Comunicación Audiovisual (Universidad Europea de Madrid) y Máster en ficción en cine y televisión (Universidad Ramón Llull, Barcelona). Escritor, además de la publicación de artículos, quedó finalista en el concurso de relatos *El Fungible*, 2007. En el campo cinematográfico, ha realizado varios cortos. También toca el piano, instrumento con el que ha compuesto bandas sonoras para cortometrajes y obras de teatro.

Secciones: [Con ellos](#), [Opinando con](#)